

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 131

Fecha: 22/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2021 00388	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA CREDICARIBE SAS	MARTHA CELINA - RODRIGUEZ MESTRE	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y confiere termino de cinco (5) dias para que se Subsane.	21/09/2021	1
20001 40 03 007 2021 00390	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA CREDICARIBE SAS	CARLOS KASUPAYE	Auto inadmite demanda Auto Indamite demanda y confiere el termino de Cinco (5) dias para que subsane los errores anotados	21/09/2021	1
20001 40 03 007 2021 00392	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA CREDICARIBE SAS	MARIA DEL ROSARIO AREVALO VANEGAS	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y confiere el termino de cinco (5) para que se subsane	21/09/2021	1
20001 40 03 007 2021 00472	Ejecutivo Singular	LENA MARGARITA SERRANO VERGARA	KENNY PAUL TOVAR DIAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto que libra mandamiento de pago por la via ejecutiva singular, en favor de LENA MARGARITA SERRANO y en contra de SIRLENA DAVILA QUIROZ.	21/09/2021	1
20001 40 03 007 2021 00472	Ejecutivo Singular	LENA MARGARITA SERRANO VERGARA	KENNY PAUL TOVAR DIAZ	Auto decreta medida cautelar Auto que decreta medidas cautelares, teniendo en cuenta que corresponde a una actuacion de caracter reservada, tanto el auto como los oficios correspondientes seran remitidos a traves de la direccion de correo electronico registrada en la demanda.	21/09/2021	1
20001 40 03 007 2021 00587	Tutelas	ARMANDO PERALTA FELIZZOLA	HEMOCENTRO Y UNIDAD DE EFERESIS VALLEDUPAR LTDA	Auto admite impugnación de Tutela Como la impugnación se presentó en el término legal para ello, se concede.	21/09/2021	1
20001 40 03 007 2021 00634	Tutelas	JANER YESIT CUAO VILLAMIL	INVERSIONES JIMENEZ HNOS S.A.S.	Sentencia de Primera Instancia de Tutela TUTELAR el derecho fundamental de petición al señor JANER YESIT CUAO	21/09/2021	1
20001 40 03 007 2021 00678	Tutelas	REYES CAMILO- TORRES KAMMERER	SALUD TOTAL E.P.S.	Auto Admite y Avoca Tutela ADMITIR la Acción de Tutela, interpuesta por REYES CAMILO TORRES KAMMERER, en contra de SALUD TOTAL EPS-S	21/09/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA LORENA BARROSO GARCIA
SECRETARIO